RESOLUCIÓN D Nº 212/2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO Nº 45/2023 ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNA Y LA FIRMA EDM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO MARECOS; PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES – ID Nº 428.503".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 08 de abril de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Pliego de Bases y Condiciones del ID Nº 428.503.
- El Contrato Nº 45/2023.
- La Nota CEO Nº 002/2023.
- El correo de respuesta a la Nota CEO Nº 002/2023.
- La Orden de Compra Nº 120/2023.
- La Nota de fecha 30 de noviembre de 2023.
- El Memorándum UOC Nº 023/2024.
- El Informe Técnico del administrador de contrato.
- El Dictamen UOC Nº 008/2024.
- La Ley 2051/03 y sus decretos reglamentarios de Contrataciones Públicas; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Las especificaciones técnicas del Ítem 11 "Sierra Circular 185 mm, según especificaciones técnicas", indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado ID Nº 428.503.

Que, según Contrato Nº 45/2023, suscripto en fecha 16 de noviembre de 2023, entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y la firma "EDM EMPRENDIMIENTOS de Eduardo Marecos", para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA FIUNA" – ID Nº 428503".

Que, según Nota CEO Nº 002/2023 remitida en fecha 29 de agosto de 2023 a la firma EDM EMPRENDIMIENTOS de Eduardo Marecos, se solicita la remisión del catálogo a efectos de verificación del modelo, características y especificaciones técnicas de todos los bienes ofertados.

Que, el correo de respuesta a la Nota CEO Nº 002/2023 de fecha 31 de agosto de 2023 por parte del proveedor EDM EMPRENDIMIENTOS de Eduardo Marecos, por el cual remite lo solicitado, entre ellos detalla características de la Sierra Circular **marca Stanley** 185 mm.

Que, conforme a la Orden de Compra Nº 120/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, se solicita la entrega de todos los ítems del contrato, incluido el Ítem 11 "Sierra Circular 185 mm, según especificaciones técnicas", de la **marca STANLEY**, con fecha de notificación 24 de noviembre de 2023 y vencimiento de plazo de entrega al 11 de diciembre de 2023.

Que, mediante la Nota de fecha 30 de noviembre de 2023 remitida por el proveedor EDM EMPRENDIMIENTOS de Eduardo Marecos, se solicita reemplazar el ítem 11 por otro bien de marca

Misión
Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, pionera, líder e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 212/2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO Nº 45/2023 ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNA Y LA FIRMA EDM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO MARECOS; PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES – ID Nº 428.503".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 08 de abril de 2024.

diferente y con mayor prestación, argumentando que la marca adjudicada se encontraba descontinuada y sin stock. En la misma nota adjunta justificación de su distribuidor a instancias de avalar lo manifestado por el proveedor adjudicado.

Que, según el Memorándum UOC Nº 023/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones deriva los antecedentes del caso al administrador de contrato a instancias de emitir parecer técnico.

Que, el informe técnico del administrador del contrato de fecha 18 de marzo de 2024, manifiesta conformidad con el bien ofrecido por el proveedor EDM EMPRENDIMIENTOS de Eduardo Marecos indicando que el mismo cumple en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y recomienda proseguir con los trámites administrativos para la aprobación del cambio de marca del ítem 11 del Contrato Nº 45/2023.

Que, según Dictamen UOC Nº 008/2024 de fecha 22 de marzo de 2024, el Lic. Agustín Gavilán Viera, Jefe de la UOC, recomienda suscribir la Adenda Nº 01 al Contrato Nº 45/2023, con la firma EDM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO MARECOS, que consiste en modificar la marca del Ítem 11 "Sierra Circular 185 mm, según especificaciones técnicas" de la marca STANLEY por la marca Sierra Circular MAKITA.

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 55 establece que los contratantes gozan del derecho Inc. b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Autorizar** la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato Nº 45/2023 firmado entre la Facultad de Ingeniería de la UNA y la firma EDM EMPRENDIMIENTOS de Eduardo Marecos, que consiste en **modificar la marca del Ítem 11 "Sierra Circular 185 mm, según especificaciones técnicas" de la marca STANLEY por la marca Sierra Circular MAKITA**.

Art. 2º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MCA/ALV/cgm
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.